
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	GJ-P1-PR1-MI-F3	
		Versión 2	

**INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0110 DEL 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA**

Granada Meta, 19 de marzo de 2019.

1

Señor  
**JHON FREDY MORENO RUBIANO**  
 Cédula de Ciudadanía No. 86.009.896  
 Persona Natural con Establecimiento de Comercio  
**DEPOSITO Y FERRETERÍA EL OBRERO**  
 NIT: 86009896-6  
 Dirección: CL 18 12-50  
[ferreteriaelobreromb@hotmail.com](mailto:ferreteriaelobreromb@hotmail.com)  
 Granada - Meta

**ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA.**

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

**OBJETO DEL FUTURO CONTRATO**


**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

**RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

Para satisfacer la necesidad, se adelantara un contrato de suministro, a través de la modalidad de contratación directa, el cual estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana por ser esta una Empresa Social del Estado de categoría especial, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011; Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y se regirá por lo preceptuado en el artículo 15, del Estatuto Interno de Contratación, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas; se hace oportuno indicar que se seleccionará la propuesta siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, dentro de los estudios y documentos previos, así como por las demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

El proceso de selección y la comunicación de aceptación de la propuesta estarán sometidos al Estatuto Interno de Contratación No. 203 de 2016 y se regirá por lo preceptuado en la legislación y jurisdicción Colombiana, que tiene como valor estimado la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, por lo cual la modalidad de selección es en la modalidad de Contratación Directa sin consideración de la cuantía, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas.



	<b>" UN HOSPITAL PARA TODOS "</b> CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> E-mail: <a href="mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co">contratacion@hospitalgranada.gov.co</a>	  
---	---	---



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el estudio previo.

El suministro de los materiales de ferretería y eléctricos a contratar debe contar mínimo con las Características para el suministro así:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	ACIDO MURIATICO BOTELLA	BOTELLA
2	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1"	UNIDAD
3	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2	UNIDAD
4	ADAPTADOR CONDUIT EMT 3/4	UNIDAD
5	ADAPTADOR HEMBRA	UNIDAD
6	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	UNIDAD
7	ADAPTADOR PARA AGUA MACHO 1/2	UNIDAD
8	ADAPTADOR PARA AGUA PVC PRESION HEMBRA 1/2	UNIDAD
9	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1"	UNIDAD
10	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1. 1/2	UNIDAD
11	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1. 1/4	UNIDAD
12	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1/2	UNIDAD
13	ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 PLASTIMET	UNIDAD
14	ANGULO 1" X 3/16"	UNIDAD
15	ANTICORROSIVO BLANCO	CUARTO
16	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON
17	BALA 3" CON BMBILLO LED 5V	UNIDAD
18	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED DE 24W 12"-6500K	UNIDAD
19	BALA INCRUSTAR REDONDA LED 10W 4" -6500K	UNIDAD
20	BALA PANEL LED DE 12W 6500K L/B SILVANIA	UNIDAD
21	BLOQUE #4 ESTANDAR 10X 20 X 30	UNIDAD
22	BLOQUE #5 12 X 20 X 30	UNIDAD
23	BOMBA DE ESPALDA YOYAL CONDOR CLASICA BELLOTA	UNIDAD
24	BOMBILLO AHORRADOR 20 W L/BLANCA	UNIDAD
25	BOMBILLO AHORRADOR 25W ESPIRAL SILVANIA	UNIDAD
26	BOXER 30 CC	UNIDAD
27	BREAKER 1X15 ENCHUFABLE SAFI DSE-LUMINEX	UNIDAD
28	BREAKER 1X20 AMP EMCHUFABLE	UNIDAD
29	BREAKER 1X30 ATONILLABLE	UNIDAD
30	BROCA 1/4 TUGSTENO ALATA RESISTENCIA UNITEC	UNIDAD
31	BROCA 1/8 IRWIN	UNIDAD
32	BROCA 3/16 IRWIN	UNIDAD
33	BROCA MURO 1/4	UNIDAD
34	BROCHA 1. 1/2 REINA	UNIDAD
35	BROCHA 1/2, 1, 1 1/2	UNIDAD
36	BROCHA 2"	UNIDAD
37	BROCHA 2, 2 1/2, 3	UNIDAD
38	BROCHA 3"	UNIDAD
39	BROCHA 4"	UNIDAD
40	BUJE 2X4 PVC	UNIDAD
41	CABALLETE INFERIOR	FIBROCEMENTO

*[Handwritten signature]*

2



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



42	CABALLETE SUPERIOR	FIBROCEMENTO
43	CABLE INFRAUDE ACOMETIDA CONCENTRICA 1X8+8 ARE	METRO
44	CAJA 2 CIRCUITOS MODEVER	UNIDAD
45	CAJA 3 CIRCUITOS AVE	UNIDAD
46	CAJA 4 CIRCUITOS FEM ECONOMICA	UNIDAD
47	CAJA 4X4 CON SUPLEMENTO	UNIDAD
48	CAJA 5800	UNIDAD
49	CAJA PLASTICA OCTAGONAL INDUMA	UNIDAD
50	CAJA SOLDADURA 1/8 WEST SARCO	KILO
51	CANDADO GRANDE YALE REF. 850	UNIDAD
52	CANDADO MEDIANO YALE REF. 110-50	UNIDAD
53	CARRETILLA BUGGY COLOSO CON LLANTA DE AIRE	UNIDAD
54	CASCO PLASTICO COLORES	UNIDAD
55	CEMENTO BULTO X 50 KILOS	UNIDAD
56	CEMENTO GRIS CEMEX	UNIDAD
57	CEPILLO CARRETERO PLASTICO	UNIDAD
58	CHAPA POMO DE MADERA YALE	UNIDAD
59	CHAPA SEGURIDAD YALE	UNIDAD
60	CHAZO 1/4	UNIDAD
61	CHAZO ARGOLLA ABIERTO 1/4	UNIDAD
62	CHAZO ARGOLLA ABIERTO 3/8	UNIDAD
63	CITA AISLANTE MEDIANA 3 M	ROLLO
64	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
65	CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
66	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
67	CINTA DOBLE FAZ	ROLLO
68	CINTA METRICA X 30M	ROLLO
69	CINTA METRICA X 50M	ROLLO
70	CINTA MULTISEDA SIKA 10 MTS X 15 CM	ROLLO
71	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO X 500M	ROLLO
72	CINTA TEFLON GLOBAL	ROLLO
73	CIZALLA 18"	UNIDAD
74	CIZALLA 24"	UNIDAD
75	CLARABOYA #5	UNIDAD
76	CLARABOYA #6	UNIDAD
77	CLAVO CONCRETO 3 X 2.1/2 (70 UND)	UNIDAD
78	CLAVO CONCRETO 3 X 3 (59 UND)	UNIDAD
79	CORTA FRIO HOYOSTOOL 4 1/2	UNIDAD
80	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UNIDAD
81	CUCHILLAS 2X30	UNIDAD
82	CUCHUCO BLANCO X BULTO 40K	UNIDAD
83	CUERDA COSECHERA X 500 MTS	ROLLO
84	CUERDA COSECHERA X 750 M	ROLLO
85	CUÑETE PLASTICO ESTUCO	UNIDAD
86	DESTORNILLADOR DOBLE PUNTA PUÑO 656	UNIDAD
87	DESTORNILLADOR (PALA Y ESTRELLA) STANLEY	UNIDAD
88	DESTORNILLADOR 1/4 *1 1/2 COD 2978	UNIDAD
89	DESTORNILLADOR 1/8*4 MANGO VERDE	UNIDAD
90	DESTORNILLADOR DOBLE CORTO GRADUABLE UNITEC	UNIDAD
91	DISCO DESBASTE METAL 4 1/2	UNIDAD

3

*Handwritten signature*



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



92	DISCO 9" PARA CONCRETO MAKITA	UNIDAD
93	DISCO 14" DEWALT TRONZADORA	UNIDAD
94	DUCHA REGADERA REDONDA PLASGRIFOS PEQUEÑA	UNIDAD
95	ESPÁTULA 3"	UNIDAD
96	ESPA TULA 4"	UNIDAD
97	ESTOPA	KILO
98	ESTUCO	CANECA
99	FLEJE 15X15CM X 1/4	UNIDAD
100	GAFA DE SEGURIDAD OSCURA ECONO.	UNIDAD
101	GAFA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE ECONO.	UNIDAD
102	GUANTE CAL 35 NO 9	PAR
103	GUANTE CARNAZA LARGO	PAR
104	GUANTE CARNAZA REFORZADO LARGO	PAR
105	GUANTE DE VAQUETA TIPO INGENIERO	PAR
106	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD
107	HOJA DE SEGUETA BELLOTA	UNIDAD
108	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
109	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
110	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD
111	INTERRUPTOR MAS TOMA SOBREPONER	UNIDAD
112	LADRILLO # 4	UNIDAD
113	LADRILLO # 5	UNIDAD
114	LAMINA GALVANIZADA CAL. 16(1.20X2.40)	UNIDAD
115	LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 4X8	UNIDAD
116	LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
117	LIJA # 100	PLIEGO
118	LIJA # 120	PLIEGO
119	LIJADORA DEWALT DW 26441	UNIDAD
120	LIMA 6" BELLOTA	UNIDAD
121	LLAVE JARDIN EN ZINC TIPO PESADO UNITEC	UNIDAD
122	LLAVE LAVA PLATOS MESON FIJO PALANCA UNITEC	UNIDAD
123	LLAVE MIXTA #15 ECONOMICA	UNIDAD
124	LLAVE PARA TUBO DE 18" STANLEY	UNIDAD
125	LLAVE TERMINAL PARA JARDÍN METÁLICA	UNIDAD
126	LONA VERDE	ROLLO
127	MACHETE VARIOS	UNIDAD
128	MANGUERA ACOPLADO 1/2 JARDIN	METRO
129	MANGUERA CRISTAL 1"	METRO
130	MANGUERA CRISTAL 3/4"	METRO
131	MANILA 1/2	METRO
132	MILTITOMA X 6 MERCURIO	UNIDAD
133	MINERAL ROJO	KILO
134	PALA # 4 CON CABO	UNIDAD
135	PANEL LED CUADRADO 25W 100/240-600/6500K ENERLUX	UNIDAD
136	PANEL LED REDONDO 4W LEXMANA INCRUSTAR	UNIDAD
137	PANEL LED 12W 6500K FOCUS	UNIDAD
138	PANEL LED DE 18 WATS (VATIOS)	UNIDAD
139	PEGANTE BÓXER	GALON
140	PIE DE AMIGO 12*14	UNIDAD
141	PIE DE AMIGO 6*8	UNIDAD

RA

4



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



142	PINTURA BLANCA TIPO 2 ALGRECO	CANECA
143	PINTURA ESMALTE AMARILLO X 1/8	FRASCO
144	PINTURA ESMALTE BLANCA	GALÓN
145	PINTURA ESMALTE BLANCO X GALÓN	GALÓN
146	PINTURA EXTERIOR X GALÓN	GALÓN
147	PINTURA TIPO 1 X CUÑETE	CANECA
148	PINTURA TIPO 1 X GALÓN	GALÓN
149	PINTURA TIPO 2 X CUÑETE	CANECA
150	PINTURA TIPO 2 X GALÓN	GALÓN
151	PINTURA TRAFICO PESADO X GALÓN	CANECA
152	PLATINA 1 1/2 X 3/16	UNIDAD
153	RASTRILLO PLASTICO 25 DIENTES	UNIDAD
154	REFLECTOR 100 W LED NEW LIGHT	UNIDAD
155	REFLECTOR 50W LED	UNIDAD
156	REGISTRO DE DUCHA UDUKE EN CAJA	UNIDAD
157	REFLECTOR 100 W LED NEW LIGHT	UNIDAD
158	RODILLO 9"	UNIDAD
159	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD
160	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD
161	SIKA FILER 8 AÑOS POWER	GALÓN
162	SIKA FLEX 1A PLUS	UNIDAD
163	SIKA FLEX CONSTRUCTION	UNIDAD
164	SIKA MULTISEAL 10CMS	UNIDAD
165	SIKA-CINTA MULTISEAL 15CM X ROLLO	UNIDAD
166	SIKASET-L X 5 KILOS	UNIDAD
167	SIKASIL 1A NEGRO	UNIDAD
168	SILICONA	UNIDAD
169	SOLDARURA 6011 1/8	KILO
170	TALADRO DEWALT 1/2" T.P. DW 508S B 3 S/ESTUCHE	UNIDAD
171	TAPABOCAS ECONÓMICO	UNIDAD
172	THINER	GALÓN
173	TOMA CORRIENTE DOBLE GALICA 1 / LUMINEX	UNIDAD
174	TOMA CORRIENTE LUMINEX	UNIDAD
175	TUBO CONDUIT 1/2 SEMI PESADO-ECONOMI	UNIDAD
176	TUBO CORTINA 1/2 NEGRO Y DORADO	UNIDAD
177	TUBO CORTINA 3/4 NEGRO/DORADO	UNIDAD
178	TUBOS LED 9 WATS A 110 VOLTIOS	UNIDAD
179	VINIPEL 20"	ROLLO
180	VLLA 60.000 LBS 8.5MM X 6M GERDAU	UNIDAD
181	VLLA 60.000 LBS 9.0MM X 6M GERDAU	UNIDAD
182	PUERTAS EN ALUMINIO	UNIDAD
183	VENTANAS EN ALUMINIO	UNIDAD
184	CONDENSADORES 30UF	UNIDAD
185	CONDENSADORES 60UF	UNIDAD
186	CONDENSADORES 25F	UNIDAD
187	CONDENSADORES 10UF	UNIDAD
188	CONDENSADORES 5UF	UNIDAD
189	CONDENSADORES 40UF	UNIDAD
190	REFRIGERANTE R22 DE 30 LIBRAS	UNIDAD
191	VALVULAS DE EXPANSIÓN DE 3 VIAS R 22	UNIDAD

5

*[Handwritten signature]*



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



192	VALVULAS DE EXPANSIÓN DE 2 VIAS	UNIDAD
193	CONTACTORES DE DOS POLOS 35 AMP COIL 24V	UNIDAD
194	CONTACTORES TRIFASICOS 50 AMP COIL 24V	UNIDAD
195	CONTACTORES TRIFASICOS CON BOVINA A 24 VOLTIOS	UNIDAD
196	CONTACTORES TRIFASICOS CON BOVINA A 110 VOLTIOS	UNIDAD
197	CONTACTORES BIFASICO CON BOVINA A 24 VOLTIOS	UNIDAD
198	CONTACTORES BIFASICO CON BOVINA A 110 VOLTIOS	UNIDAD
199	COMPRESOR DE 12,000 BTU/H	UNIDAD
200	COMPRESOR DE 18,000 BTU/H	UNIDAD
201	COMPRESOR DE 24,000 BTU/H	UNIDAD
202	VALVULAS SOLDABLES DE 1/4 REFRIGERACION P/ AIRE A. ACONDICIONADO	UNIDAD
203	ORIFICIOS NUMERO 6 R22	UNIDAD
204	ORIFICIOS NUMERO 2	UNIDAD
205	ORIFICIOS NUMERO 4	UNIDAD
206	TARJETA UNIVERSAL ENTRADA 220V-3	UNIDAD
207	MAP GAS	UNIDAD
208	SOLDADURA FUNDENTE	UNIDAD
209	BOQUILLA DOBLE PARA SOLDAR CON GAS	UNIDAD
210	BOMBA DESAGUE INTERNA AIRE CASETE DE 36.000 BTU	UNIDAD
211	CAPACITORES DE ARRANQUE (7MF)	UNIDAD
212	CAPACITORES DE ARRANQUE (7.5MF)	UNIDAD
213	CAPACITORES DE ARRANQUE (5MF)	UNIDAD
214	CAPACITORES DE ARRANQUE (10MF)	UNIDAD
215	CAPACITORES DE ARRANQUE (25MF)	UNIDAD
216	CAPACITORES DE ARRANQUE (30MF)	UNIDAD
217	CAPACITORES DE ARRANQUE (40 MF)	UNIDAD
218	CAPACITORES DE ARRANQUE (60MF)	UNIDAD
219	CAPACITORES DE ARRANQUE (1.5MF)	UNIDAD
220	CAPACITORES DE ARRANQUE (2.5MF)	UNIDAD
221	CINTA RUBATEX 1/2	ROLLO
222	CINTA RUBATEX 1/4	ROLLO
223	CINTA RUBATEX 3/8	ROLLO
224	CINTA RUBATEX 3/4	ROLLO
225	CINTA RUBATEX 7/8	ROLLO
226	BOMBAS DE CONDENSADO A 220	UNIDAD
227	MOTORES FAN DE 1/3	UNIDAD
228	MOTORES FAN DE 1/4	UNIDAD
229	MOTORES FAN DE 1/2	UNIDAD
230	MOTORES FAN DE 1/6	UNIDAD
231	TUBERIA DE COBRE	UNIDAD
232	UNIONES DE 1/2	UNIDAD
233	UNIONES DE 1/4	UNIDAD
234	UNIONES DE 3/8	UNIDAD
235	UNIONES DE 3/4	UNIDAD
236	UNIONES DE 7/8	UNIDAD
237	BALINERAS RODAMIENTOS	UNIDAD
238	CHUMACERAS	UNIDAD
239	CORREAS B77	UNIDAD
240	CORREAS B89	UNIDAD

RA

6



“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4

TELEFONO 6500510-6587800-6500521

LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



241	CORREAS A63	UNIDAD
242	CORREAS A64	UNIDAD
243	CORREAS A65	UNIDAD
244	PRESOSTATOS	UNIDAD
245	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO
246	CABLE ELECTRICO #10	METRO
247	CABLE ELECTRICO #12	METRO
248	KIT PARA REFLECTOR DE 400 VATIOS A 220 VOLTIOS	KIT
249	BALASTOS 4 X 32 VATIOS 4T	UNIDAD
250	LLAVE DE SENSOR PARA LAVADO	UNIDAD
251	TAPAS DE TOMAS ROJAS, GRISES Y BLANCAS	UNIDAD
252	CINTA AISLANTE 3M	ROLLO
253	CLAVIJA CON POLO A TIERRA (HEMBRA Y MACHO)	UNIDAD
254	ROTO- Sonda RIG DE 2"	UNIDAD
255	ROTO- Sonda RIG DE 4"	UNIDAD
256	HIDROLAVADORA MEDIANA INDUSTRIAL	UNIDAD
257	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA STANLEY	JUEGO
258	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA STANLEY	JUEGO
259	ALICATES ELECTRICOS STANLEY	UNIDAD
260	CORTAFRIO ELECTRICOS STANLEY	UNIDAD
261	REMACHADORA	UNIDAD
262	HOMBRE SOLO STANLEY	UNIDAD
263	JUEGO DE LLAVES BRISTOL STANLEY	JUEGO
264	JUEGO DE LLAVES TORX	JUEGO
265	JUEGO DE MARTILLOS	JUEGO
266	CAUTION DE 30 VATIOS	UNIDAD
267	PILAS AA	PAR
268	PILAS AAA	PAR
269	PILAS CUADRADAS	UNIDAD
270	PILAS REDONDA MEDIANA	PAR
271	PILAS REDONDA GRANDE	PAR
272	AMARRES PLASTICOS	PAQUETE
273	CHAZOS PLASTICO DE 1/4	PAQUETE
274	CHAZOS PLASTICO DE 3/16	PAQUETE
275	CHAZOS PLASTICO DE 5/8	PAQUETE
276	BROCAS DE HIERRO DE 1/4	UNIDAD
277	BROCAS DE HIERRO DE 3/16	UNIDAD
278	BROCAS DE HIERRO DE 5/8	UNIDAD
279	BROCAS DE TUNGSTENO DE 1/4	UNIDAD
280	BROCAS DE TUNGSTENO DE 3/16	UNIDAD
281	BROCAS DE TUNGSTENO DE 5/8	UNIDAD
282	LAMINAS DE DRAYWALL	LAMINA
283	LAMINAS PVC	LAMINA
284	PEGANTE PVC	UNIDAD
285	PEGANTE INSTANTANEO	UNIDAD
286	LLAVES LAVAMANOS	UNIDAD
287	LLAVES CUELLO CISNE SENCILLA	UNIDAD
288	VALVULA ANTI VANDALICA TIPO PUSH SANITARIOS	UNIDAD
289	TORRES DUCHA DE 1/2	UNIDAD
290	SIKAFLEX	UNIDAD

7

*[Handwritten signature]*





**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)



	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	GJ-P1-PR1-M1-F3	
		Versión 2	

291	LLANTAS RODACHINAS PARA (CAMILLAS, CARROS, MESAS)	UNIDAD
292	LLANTAS PARA SILLA GIRATORIA	UNIDAD
293	TORNILLERIA EN GENERAL	UNIDAD
294	GRIFERIA LAVAMANOS SENSOR ELECTRONICO	UNIDAD
295	MANÓMETROS (JUEGO MANÓMETROS REFRIGERACIÓN)	JUEGO
296	ESTRUCTURA PARA CIELO RASO PVC	UNIDAD
297	YOYO PARA GUADAÑA	UNIDAD
298	SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO Y ADHESIVA	UNIDAD
299	FUNGISIDAS, HERBICIDAS	LITRO
300	GRAMOSONE	LITRO
301	FINALE	LITRO
302	GLIFOSATO	LITRO

En el ANEXO TÉCNICO No. 2, el cual hace parte integral de la invitación, el proponente deberá indicar los precios los cuales el Hospital los tomará por precios unitarios hasta agotar el presupuesto.

**NOTA:** Los elementos anteriormente descritos permiten determinar la necesidad del que requieren EL STOCK del almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E., previo diagnóstico realizado por el área encargada. El contratista deberá estar sujeto a los diferentes **requerimientos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.**

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se tiene como presupuesto estimado la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que se pretende se ampara certificado de disponibilidad presupuestal No. **00388** del 12 de marzo de 2019, Rubro: B0A020101 denominado: PRESUPUESTO DE GASTOS – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS GENERALES – Adquisición de Bienes – Mantenimiento Hospitalario, expedido por la Profesional de Presupuesto, por el valor individual que acá se expresa, los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2019.

#### FORMA DE PAGO

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** reconocerá y pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales contra la facturación generada por el proveedor, como resultado de los suministros efectivamente entregados en el Almacén General del HOSPITAL, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el Supervisor sobre el satisfactorio suministro. El HOSPITAL efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá que El CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1º. Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.  
**PARAGRAFO PRIMERO:** El pago se realizará dentro de los NOVENTA (90) días posteriores a la fecha de radicación de la factura y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, previa aprobación del PAC.  
**PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago será cancelado por medio de la Tesorería del Hospital de Granada a





través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el pago final se deberá formalizar acta de liquidación debidamente firmada entre las partes, en ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

### PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada, la primera condición que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Acatar las observaciones que formule el Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través del supervisor durante la vigencia del contrato.
4. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
5. Mantener informado al Hospital Departamental de Granada E.S.E. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
8. Constituyen derechos y deberes del CONTRATISTA para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR – Obligaciones Específicas.

El contratista en desarrollo del objeto contractual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los elementos unitarios, previa pedido y/o autorización y que exijan condiciones especiales.
2. Cumplir con la programación de entregas que durante del desarrollo del contrato imparta el HOSPITAL.
3. Mantener fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta presentada, hasta su liquidación, la cual hará parte integral del contrato.
4. Garantizar la oportunidad estipulada para la entrega de los elementos a suministrar.
5. Disponer STOCK de los materiales de ferretería y eléctricos para el uso en las diferentes unidades funcionales y dependencias del Hospital Departamental de Granada E.S.E. con las características descritas.
6. Generar garantía de fabricante de las herramientas eléctricas que lo requieran.



**“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)



7. Realizar la entrega de los materiales de ferretería y eléctricos debe realizarse en las instalaciones del Hospital Departamental de Granada E.S.E. en la bodega de Almacén, conforme se estipule con el supervisor del contrato.
8. Cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá manifestarlo por escrito al supervisor del presente contrato, para control de gastos.
9. El contratista asumirá los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón a la entrega de los elementos suministrados.
10. Los productos deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén General del Hospital Departamental de Granada E.S.E., ubicada en la Calle quinta (5) carrera entre dos (2) y cuatro (4) en el horario establecido por los funcionarios del Almacén General del Hospital, quienes realizarán la respectiva entrada al almacén de los productos objeto del contrato.
11. Las demás necesarias y que sean asignadas y correspondan a la naturaleza del contrato.

**GARANTIAS**

Artículo 26 del Acuerdo Nro. 203 de 2016 establece las condiciones definidas por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. respecto de las garantías que deben constituir las personas naturales y/o jurídicas que suscriban contratos con el HDG ESE. Considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICACIÓN		PORCENTAJE (%)	PLAZO
				SÍ	NO		
Amparo Del Cumplimiento Del Contrato		X		X		10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contadas a partir de la expedición de las garantías
Calidad de los bienes suministrados		X		X		15	Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contadas a partir de la expedición de las garantías

*MA* El contratista constituirá a su costa y a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA una Garantía Única consistente en póliza de seguros o Bancos legalmente autorizados para funcionar en Colombia, máximo dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El incumplimiento de la no constitución de la garantía en el tiempo establecido dará lugar a decretar el incumplimiento del contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la misma o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su término de ejecución.

**CAPACIDAD JURÍDICA**



# INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



- 1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta, en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, el compromiso de la suscripción de las fianzas requeridas en los términos de referencia, el número de folios de la oferta. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia. (Anexo No. 1 de la Invitación), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.
- 2) Oferta económica (Anexo No. 2 de la invitación - determinación clara y precisa del valor a ofertar en moneda nacional corriente, el cual no podrá exceder el valor del presupuesto oficial).
- 3) Compromiso de Transparencia (Anexo No. 3 de la invitación) el oferente apoya y está de acuerdo a las políticas y acciones del Estado en fortalecer la transparencia, y no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- 4) Experiencia acreditada (Anexo No. 4 de la invitación) el oferente deberá acreditar la experiencia de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.
- 5) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.
- 6) PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción mediante copia del registro mercantil no mayor a treinta (30) días, en el cual se acredite que su actividad comercial le permite ejecutar los servicios objeto del presente proceso de contratación. En caso de no estar inscrito deberá presentar el Registro Único Tributario - RUT correspondiente, en donde demuestre que desarrolla una actividad similar al de la presente contratación.
- 7) Hoja de Vida de la Función Pública para persona Natural.
- 8) Formato de declaración de bienes y rentas persona natural.
- 9) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, personas naturales Colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Colombiana competente.
- 10) Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional. En caso que los antecedentes judiciales del contratista o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será RECHAZADA.
- 11) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General De La Nación: El representante legal y de la persona jurídica no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que No ha sido declarado responsable disciplinariamente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.
- 12) CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, persona natural y de la persona jurídica, no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.  
De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Ministerio verificará en la página web de la Contraloría General de la República.
- 13) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
- 14) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:





**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)



	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	GJ-P1-PR1-M1-F3	
		Versión 2	

Deberá aportar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

- 15) Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

### FACTOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., entendido que la modalidad del proceso contractual es de invitación directa y su cuantía no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y de acuerdo al manual interno de contratación Resolución No. 312 de 2016, en su artículo 5.4 contratación directa describe que para esta modalidad se realizará evaluación de proveedores de bienes y servicios, para los contratos de adquisición, compraventa, suministro, servicios (...). Y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y los términos y condiciones que estipule en la capacidad jurídica y económica se verificara si CUMPLE con los requisitos mínimos del presente proceso contractual.

### PROPUESTA ECONÓMICA

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., de conformidad al Acuerdo No. 203 de 2016, para la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los criterios de selección descritos en el manual interno de contratación Resolución No. 312 de 2016, deberá cumplir de acuerdo a la cuantía del proceso, el valor de la oferta económica del anexo No. 2 debe ser igual o menor del valor asignado. De lo anterior deberá especificar los bienes a suministrar de acuerdo al objeto del contrato.

### CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y de acuerdo al servicio a prestar del objeto a contratar, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. no exigirá capacidad financiera ni organizacional mínima como requisito del presente proceso de selección.

### CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar que cuenta con experiencia específica en procesos de contratación realizados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el suministro de materiales de ferretería y eléctricos, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, para la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para lo cual podrá anexar hasta tres (3) certificaciones de contratos realizados con este objeto las cuales serán verificadas. Dichas deben acreditar las operaciones comerciales y que sumados sean iguales o superiores al porcentaje solicitado, información que se establecerá de la siguiente manera:



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



Los documentos soporte para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectivamente de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre dl contratante

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación de la propuesta.

13

### DECLARATORIA DE DESIERTA

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E declara desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presente oferta.
- b) Que la oferta resulte inadmisibile en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la presente invitación.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia del proponente.
- d) El representante legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., o su delegado no acoja las condiciones técnicas presentadas de acuerdo a la capacidad jurídica exigida y los soportes que de ellos deriven, y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión,
- e) Y se presenten los demás casos contemplados en la ley.

### CRONOGRAMA

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, hacemos extensiva la invitación de ser de su interés, según calendario así:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y documentos previos.	19 de marzo de 2019 8:00 a.m hrs	Página web del Hospital <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> SECOP Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal único de Contratación.
Plazo para presentar oferta de la invitación.	21 de marzo de 2019 hasta las 04:00 p.m hrs	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia
Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.	21 de marzo de 2019 a las 04:30 p.m hrs	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia
Suscripción de la minuta contractual.	22 de marzo de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> SECOP

*[Handwritten signature]*



#### " UN HOSPITAL PARA TODOS "

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)

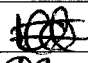



		Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal único de Contratación.
Compromiso de Registro Presupuestal.	22 de marzo de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.
Constitución de garantías.	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes de la suscripción de la minuta.	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.
Suscripción Acta de inicio.	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes de la suscripción de la minuta contractual	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital <a href="http://www.hospitalgranada.gov.co">www.hospitalgranada.gov.co</a> SECOP Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Portal único de Contratación.

Cordialmente,



**JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA**  
Gerente E.S.E.

<b>Proyectó:</b>	Lina Fernanda Oviedo Hernández – Compañía Vital de Colombia S.A.S.- COVICOL – Área: Proceso de Gestión Jurídica – Tecnólogo Contratación	
<b>Verificó jurídicamente:</b>	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez-Asesora jurídica para Contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 036 de 2019 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	



ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Ciudad y fecha

Señores:  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.  
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. XXXX DE 2019, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito \_\_\_\_\_ actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de \_\_\_\_\_ (persona jurídica o natural –consorcio o unión temporal, según sea el caso) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la "OBJETO" y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.



Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa No. \_\_\_\_\_ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
- Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_
- Que la propuesta tiene una validez de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.
- El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), (\$ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo) autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.



	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	GJ-P1-PR1-M1-F3	
		Versión 2	

Que el valor de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS) \_\_\_\_\_ (VALOR EN NUMEROS) \_\_\_\_\_ M/CTE.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente

Atentamente,

Nombre y/o Razón Social \_\_\_\_\_  
 Nit \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_  
 FAX \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO (\*)

(\*) **NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva.** Si es persona jurídica, **por quien conforme a la ley esté facultado;** Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.





# INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



## ANEXO No. 2 - OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Señores

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

Ciudad

17

**REFERENCIA: INVITACION CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. XXX DE 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA.**

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa No. XXX de 2019 que tiene por objeto: "OBJETO".

La descripción y cantidad de los elementos que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación para el suministro de insumos requeridos, por el Hospital (cantidades) de acuerdo a la necesidad, así:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
1	ACIDO MURIATICO BOTELLA	BOTELLA	
2	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1"	UNIDAD	
3	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2	UNIDAD	
4	ADAPTADOR CONDUIT EMT 3/4	UNIDAD	
5	ADAPTADOR HEMBRA	UNIDAD	
6	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	UNIDAD	
7	ADAPTADOR PARA AGUA MACHO 1/2	UNIDAD	
8	ADAPTADOR PARA AGUA PVC PRESION HEMBRA 1/2	UNIDAD	
9	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1"	UNIDAD	
10	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1. 1/2	UNIDAD	
11	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1. 1/4	UNIDAD	
12	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1/2	UNIDAD	
13	ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4 PLASTIMET	UNIDAD	
14	ANGULO 1" X 3/16"	UNIDAD	
15	ANTICORROSIVO BLANCO	CUARTO	
16	ANTICORROSIVO NEGRO	GALON	
17	BALA 3" CON BMBILLO LED 5V	UNIDAD	
18	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED DE 24W 12"-6500K	UNIDAD	
19	BALA INCRUSTAR REDONDA LED 10W 4" -6500K	UNIDAD	
20	BALA PANEL LED DE 12W 6500K L/B SILVANIA	UNIDAD	
21	BLOQUE #4 ESTANDAR 10X 20 X 30	UNIDAD	
22	BLOQUE #5 12 X 20 X 30	UNIDAD	
23	BOMBA DE ESPALDA YOYAL CONDOR CLASICA BELLOTA	UNIDAD	
24	BOMBILLO AHORRADOR 20 W L/BLANCA	UNIDAD	
25	BOMBILLO AHORRADOR 25W ESPIRAL SILVANIA	UNIDAD	
26	BOXER 30 CC	UNIDAD	
27	BREAKER 1X15 ENCHUFABLE SAFI DSE-LUMINEX	UNIDAD	
28	BREAKER 1X20 AMP EMCHUFABLE	UNIDAD	
29	BREAKER 1X30 ATONILLABLE	UNIDAD	
30	BROCA 1/4 TUGSTENO ALATA RESISTENCIA UNITEC	UNIDAD	
31	BROCA 1/8 IRWIN	UNIDAD	
32	BROCA 3/16 IRWIN	UNIDAD	



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



33	BROCA MURO 1/4	UNIDAD
34	BROCHA 1. 1/2 REINA	UNIDAD
35	BROCHA 1/2, 1, 1 1/2	UNIDAD
36	BROCHA 2"	UNIDAD
37	BROCHA 2, 2 1/2, 3	UNIDAD
38	BROCHA 3"	UNIDAD
39	BROCHA 4"	UNIDAD
40	BUJE 2X4 PVC	UNIDAD
41	CABALLETE INFERIOR	FIBROCEMENTO
42	CABALLETE SUPERIOR	FIBROCEMENTO
43	CABLE INFRAUDE ACOMETIDA CONCENTRICA 1X8+8 ARE	METRO
44	CAJA 2 CIRCUITOS MODEVER	UNIDAD
45	CAJA 3 CIRCUITOS AVE	UNIDAD
46	CAJA 4 CIRCUITOS FEM ECONOMICA	UNIDAD
47	CAJA 4X4 CON SUPLEMENTO	UNIDAD
48	CAJA 5800	UNIDAD
49	CAJA PLASTICA OCTAGONAL INDUMA	UNIDAD
50	CAJA SOLDADURA 1/8 WEST SARCO	KILO
51	CANDADO GRANDE YALE REF. 850	UNIDAD
52	CANDADO MEDIANO YALE REF. 110-50	UNIDAD
53	CARRETILLA BUGGY COLOSO CON LLANTA DE AIRE	UNIDAD
54	CASCO PLASTICO COLORES	UNIDAD
55	CEMENTO BULTO X 50 KILOS	UNIDAD
56	CEMENTO GRIS CEMEX	UNIDAD
57	CEPILLO CARRETERO PLASTICO	UNIDAD
58	CHAPA POMO DE MADERA YALE	UNIDAD
59	CHAPA SEGURIDAD YALE	UNIDAD
60	CHAZO 1/4	UNIDAD
61	CHAZO ARGOLLA ABIERTO 1/4	UNIDAD
62	CHAZO ARGOLLA ABIERTO 3/8	UNIDAD
63	CITA AISLANTE MEDIANA 3 M	ROLLO
64	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
65	CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
66	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20MM SUPER MASK	ROLLO
67	CINTA DOBLE FAZ	ROLLO
68	CINTA METRICA X 30M	ROLLO
69	CINTA METRICA X 50M	ROLLO
70	CINTA MULTISEDA SIKA 10 MTS X 15 CM	ROLLO
71	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO X 500M	ROLLO
72	CINTA TEFLON GLOBAL	ROLLO
73	CIZALLA 18"	UNIDAD
74	CIZALLA 24"	UNIDAD
75	CLARABOYA #5	UNIDAD
76	CLARABOYA #6	UNIDAD
77	CLAVO CONCRETO 3 X 2.1/2 (70 UND)	UNIDAD
78	CLAVO CONCRETO 3 X 3 (59 UND)	UNIDAD
79	CORTA FRIO HOYOSTOOL 4 1/2	UNIDAD
80	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UNIDAD
81	CUCHILLAS 2X30	UNIDAD
82	CUCHUCO BLANCO X BULTO 40K	UNIDAD



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050  
[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



83	CUERDA COSECHERA X 500 MTS	ROLLO	
84	CUERDA COSECHERA X 750 M	ROLLO	
85	CUÑETE PLASTICO ESTUCO	UNIDAD	
86	DESTORNILLADOR DOBLE PUNTA PUÑO 656	UNIDAD	
87	DESTORNILLADOR (PALA Y ESTRELLA) STANLEY	UNIDAD	
88	DESTORNILLADOR 1/4 *1 1/2 COD 2978	UNIDAD	
89	DESTORNILLADOR 1/8*4 MANGO VERDE	UNIDAD	
90	DESTORNILLADOR DOBLE CORTO GRADUABLE UNITEC	UNIDAD	
91	DISCO DESBASTE METAL 4 1/2	UNIDAD	
92	DISCO 9" PARA CONCRETO MAKITA	UNIDAD	
93	DISCO 14" DEWALT TRONZADORA	UNIDAD	
94	DUCHA REGADERA REDONDA PLASGRIFOS PEQUEÑA	UNIDAD	
95	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	
96	ESPATULA 4"	UNIDAD	
97	ESTOPA	KILO	
98	ESTUCO	CANECA	
99	FLEJE 15X15CM X 1/4	UNIDAD	
100	GAFA DE SEGURIDAD OSCURA ECONO.	UNIDAD	
101	GAFA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE ECONO.	UNIDAD	
102	GUANTE CAL 35 NO 9	PAR	
103	GUANTE CARNAZA LARGO	PAR	
104	GUANTE CARNAZA REFORZADO LARGO	PAR	
105	GUANTE DE VAQUETA TIPO INGENIERO	PAR	
106	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	
107	HOJA DE SEGUETA BELLOTA	UNIDAD	
108	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	
109	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	
110	INTERRUPTOR CONMUTABLE	UNIDAD	
111	INTERRUPTOR MAS TOMA SOBREPONER	UNIDAD	
112	LADRILLO # 4	UNIDAD	
113	LADRILLO # 5	UNIDAD	
114	LAMINA GALVANIZADA CAL. 16(1.20X2.40)	UNIDAD	
115	LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 4X8	UNIDAD	
116	LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD	
117	LIJA # 100	PLIEGO	
118	LIJA # 120	PLIEGO	
119	LIJADORA DEWALT DW 26441	UNIDAD	
120	LIMA 6" BELLOTA	UNIDAD	
121	LLAVE JARDIN EN ZINC TIPO PESADO UNITEC	UNIDAD	
122	LLAVE LAVA PLATOS MESON FIJO PALANCA UNITEC	UNIDAD	
123	LLAVE MIXTA #15 ECONOMICA	UNIDAD	
124	LLAVE PARA TUBO DE 18" STANLEY	UNIDAD	
125	LLAVE TERMINAL PARA JARDÍN METÁLICA	UNIDAD	
126	LONA VERDE	ROLLO	
127	MACHETE VARIOS	UNIDAD	
128	MANGUERA ACOPLADO 1/2 JARDIN	METRO	
129	MANGUERA CRISTAL 1"	METRO	
130	MANGUERA CRISTAL 3/4"	METRO	
131	MANILA 1/2	METRO	
132	MILTITOMA X 6 MERCURIO	UNIDAD	



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



133	MINERAL ROJO	KILO	
134	PALA # 4 CON CABO	UNIDAD	
135	PANEL LED CUADRADO 25W 100/240-600/6500K ENERLUX	UNIDAD	
136	PANEL LED REDONDO 4W LEXMANA INCRUSTAR	UNIDAD	
137	PANEL LED 12W 6500K FOCUS	UNIDAD	
138	PANEL LED DE 18 WATS (VATIOS)	UNIDAD	
139	PEGANTE BÓXER	GALON	
140	PIE DE AMIGO 12*14	UNIDAD	
141	PIE DE AMIGO 6*8	UNIDAD	
142	PINTURA BLANCA TIPO 2 ALGRECO	CANECA	
143	PINTURA ESMALTE AMARILLO X 1/8	FRASCO	
144	PINTURA ESMALTE BLANCA	GALÓN	
145	PINTURA ESMALTE BLANCO X GALÓN	GALÓN	
146	PINTURA EXTERIOR X GALÓN	GALON	
147	PINTURA TIPO 1 X CUÑETE	CANECA	
148	PINTURA TIPO 1 X GALÓN	GALON	
149	PINTURA TIPO 2 X CUÑETE	CANECA	
150	PINTURA TIPO 2 X GALÓN	GALON	
151	PINTURA TRAFICO PESADO X GALÓN	CANECA	
152	PLATINA 1 1/2 X 3/16	UNIDAD	
153	RASTRILLO PLASTICO 25 DIENTES	UNIDAD	
154	REFLECTOR 100 W LED NEW LIGHT	UNIDAD	
155	REFLECTOR 50W LED	UNIDAD	
156	REGISTRO DE DUCHA UDUKE EN CAJA	UNIDAD	
157	REFLECTOR 100 W LED NEW LIGHT	UNIDAD	
158	RODILLO 9"	UNIDAD	
159	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	
160	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	
161	SIKA FILER 8 AÑOS POWER	GALÓN	
162	SIKA FLEX 1A PLUS	UNIDAD	
163	SIKA FLEX CONSTRUCTION	UNIDAD	
164	SIKA MULTISEAL 10CMS	UNIDAD	
165	SIKA-CINTA MULTISEAL 15CM X ROLLO	UNIDAD	
166	SIKASET-L X 5 KILOS	UNIDAD	
167	SIKASIL 1A NEGRO	UNIDAD	
168	SILICONA	UNIDAD	
169	SOLDARURA 6011 1/8	KILO	
170	TALADRO DEWALT 1/2" T.P. DW 508S B 3 S/ESTUCHE	UNIDAD	
171	TAPABOCAS ECONÓMICO	UNIDAD	
172	THINER	GALÓN	
173	TOMA CORRIENTE DOBLE GALICA 1 / LUMINEX	UNIDAD	
174	TOMA CORRIENTE LUMINEX	UNIDAD	
175	TUBO CONDUIT 1/2 SEMI PESADO-ECONOMI	UNIDAD	
176	TUBO CORTINA 1/2 NEGRO Y DORADO	UNIDAD	
177	TUBO CORTINA 3/4 NEGRO/DORADO	UNIDAD	
178	TUBOS LED 9 WATS A 110 VOLTIOS	UNIDAD	
179	VINIPEL 20"	ROLLO	
180	VLLA 60.000 LBS 8.5MM X 6M GERDAU	UNIDAD	
181	VLLA 60.000 LBS 9.0MM X 6M GERDAU	UNIDAD	
182	PUERTAS EN ALUMINIO	UNIDAD	



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)

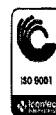




183	VENTANAS EN ALUMINIO	UNIDAD
184	CONDENSADORES 30UF	UNIDAD
185	CONDENSADORES 60UF	UNIDAD
186	CONDENSADORES 25F	UNIDAD
187	CONDENSADORES 10UF	UNIDAD
188	CONDENSADORES 5UF	UNIDAD
189	CONDENSADORES 40UF	UNIDAD
190	REFRIGERANTE R22 DE 30 LIBRAS	UNIDAD
191	VALVULAS DE EXPANSIÓN DE 3 VIAS R 22	UNIDAD
192	VALVULAS DE EXPANSIÓN DE 2 VIAS	UNIDAD
193	CONTACTORES DE DOS POLOS 35 AMP COIL 24V	UNIDAD
194	CONTACTORES TRIFASICOS 50 AMP COIL 24V	UNIDAD
195	CONTACTORES TRIFASICOS CON BOVINA A 24 VOLTIOS	UNIDAD
196	CONTACTORES TRIFASICOS CON BOVINA A 110 VOLTIOS	UNIDAD
197	CONTACTORES BIFASICO CON BOVINA A 24 VOLTIOS	UNIDAD
198	CONTACTORES BIFASICO CON BOVINA A 110 VOLTIOS	UNIDAD
199	COMPRESOR DE 12,000 BTU/H	UNIDAD
200	COMPRESOR DE 18,000 BTU/H	UNIDAD
201	COMPRESOR DE 24,000 BTU/H	UNIDAD
202	VALVULAS SOLDABLES DE 1/4 REFRIGERACION P/ AIRE A. ACONDICIONADO	UNIDAD
203	ORIFICIOS NUMERO 6 R22	UNIDAD
204	ORIFICIOS NUMERO 2	UNIDAD
205	ORIFICIOS NUMERO 4	UNIDAD
206	TARJETA UNIVERSAL ENTRADA 220V-3	UNIDAD
207	MAP GAS	UNIDAD
208	SOLDARURA FUNDENTE	UNIDAD
209	BOQUILLA DOBLE PARA SOLDAR CON GAS	UNIDAD
210	BOMBA DESAGUE INTERNA AIRE CASETE DE 36.000 BTU	UNIDAD
211	CAPACITORES DE ARRANQUE (7MF)	UNIDAD
212	CAPACITORES DE ARRANQUE (7.5MF)	UNIDAD
213	CAPACITORES DE ARRANQUE (5MF)	UNIDAD
214	CAPACITORES DE ARRANQUE (10MF)	UNIDAD
215	CAPACITORES DE ARRANQUE (25MF)	UNIDAD
216	CAPACITORES DE ARRANQUE (30MF)	UNIDAD
217	CAPACITORES DE ARRANQUE (40 MF)	UNIDAD
218	CAPACITORES DE ARRANQUE (60MF)	UNIDAD
219	CAPACITORES DE ARRANQUE (1.5MF)	UNIDAD
220	CAPACITORES DE ARRANQUE (2.5MF)	UNIDAD
221	CINTA RUBATEX 1/2	ROLLO
222	CINTA RUBATEX 1/4	ROLLO
223	CINTA RUBATEX 3/8	ROLLO
224	CINTA RUBATEX 3/4	ROLLO
225	CINTA RUBATEX 7/8	ROLLO
226	BOMBAS DE CONDENSADO A 220	UNIDAD
227	MOTORES FAN DE 1/3	UNIDAD
228	MOTORES FAN DE 1/4	UNIDAD
229	MOTORES FAN DE 1/2	UNIDAD
230	MOTORES FAN DE 1/6	UNIDAD
231	TUBERIA DE COBRE	UNIDAD


**“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”**

 CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
 TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
 LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)




INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



232	UNIONES DE 1/2	UNIDAD
233	UNIONES DE 1/4	UNIDAD
234	UNIONES DE 3/8	UNIDAD
235	UNIONES DE 3/4	UNIDAD
236	UNIONES DE 7/8	UNIDAD
237	BALINERAS RODAMIENTOS	UNIDAD
238	CHUMACERAS	UNIDAD
239	CORREAS B77	UNIDAD
240	CORREAS B89	UNIDAD
241	CORREAS A63	UNIDAD
242	CORREAS A64	UNIDAD
243	CORREAS A65	UNIDAD
244	PRESOSTATOS	UNIDAD
245	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO
246	CABLE ELECTRICO #10	METRO
247	CABLE ELECTRICO #12	METRO
248	KIT PARA REFLECTOR DE 400 VATIOS A 220 VOLTIOS	KIT
249	BALASTOS 4 X 32 VATIOS 4T	UNIDAD
250	LLAVE DE SENSOR PARA LAVADO	UNIDAD
251	TAPAS DE TOMAS ROJAS, GRISES Y BLANCAS	UNIDAD
252	CINTA AISLANTE 3M	ROLLO
253	CLAVIJA CON POLO A TIERRA (HEMBRA Y MACHO)	UNIDAD
254	ROTO- Sonda RIG DE 2"	UNIDAD
255	ROTO- Sonda RIG DE 4"	UNIDAD
256	HIDROLAVADORA MEDIANA INDUSTRIAL	UNIDAD
257	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA STANLEY	JUEGO
258	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA STANLEY	JUEGO
259	ALICATES ELECTRICOS STANLEY	UNIDAD
260	CORTAFRIO ELECTRICOS STANLEY	UNIDAD
261	REMACHADORA	UNIDAD
262	HOMBRE SOLO STANLEY	UNIDAD
263	JUEGO DE LLAVES BRISTOL STANLEY	JUEGO
264	JUEGO DE LLAVES TORX	JUEGO
265	JUEGO DE MARTILLOS	JUEGO
266	CAUTION DE 30 VATIOS	UNIDAD
267	PILAS AA	PAR
268	PILAS AAA	PAR
269	PILAS CUADRADAS	UNIDAD
270	PILAS REDONDA MEDIANA	PAR
271	PILAS REDONDA GRANDE	PAR
272	AMARRES PLASTICOS	PAQUETE
273	CHAZOS PLASTICO DE 1/4	PAQUETE
274	CHAZOS PLASTICO DE 3/16	PAQUETE
275	CHAZOS PLASTICO DE 5/8	PAQUETE
276	BROCAS DE HIERRO DE 1/4	UNIDAD
277	BROCAS DE HIERRO DE 3/16	UNIDAD
278	BROCAS DE HIERRO DE 5/8	UNIDAD
279	BROCAS DE TUNGSTENO DE 1/4	UNIDAD
280	BROCAS DE TUNGSTENO DE 3/16	UNIDAD
281	BROCAS DE TUNGSTENO DE 5/8	UNIDAD



**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)





# INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



282	LAMINAS DE DRAYWALL	LAMINA	
283	LAMINAS PVC	LAMINA	
284	PEGANTE PVC	UNIDAD	
285	PEGANTE INSTANTANEO	UNIDAD	
286	LLAVES LAVAMANOS	UNIDAD	
287	LLAVES CUELLO CISNE SENCILLA	UNIDAD	
288	VALVULA ANTI VANDALICA TIPO PUSH SANITARIOS	UNIDAD	
289	TORRES DUCHA DE 1/2	UNIDAD	
290	SIKAFLEX	UNIDAD	
291	LLANTAS RODACHINAS PARA (CAMILLAS, CARROS, MESAS)	UNIDAD	
292	LLANTAS PARA SILLA GIRATORIA	UNIDAD	
293	TORNILLERIA EN GENERAL	UNIDAD	
294	GRIFERIA LAVAMANOS SENSOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	
295	MANÓMETROS (JUEGO MANÓMETROS REFRIGERACIÓN)	JUEGO	
296	ESTRUCTURA PARA CIELO RASO PVC	UNIDAD	
297	YOYO PARA GUADAÑA	UNIDAD	
298	SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO Y ADHESIVA	UNIDAD	
299	FUNGISIDAS, HERBICIDAS	LITRO	
300	GRAMOSONE	LITRO	
301	FINALE	LITRO	
302	GLIFOSATO	LITRO	

23

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), (\$ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:





**" UN HOSPITAL PARA TODOS "**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)



	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	GJ-P1-PR1-M1-F3	
		Versión 2	

**ANEXO No. 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Lugar y fecha

Señores  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**  
 Ciudad

24

Proceso de Contratación [Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

\_\_\_\_\_  
 [Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]  
 Nombre: [Insertar información]  
 Cargo: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]  
 Ciudad:  
 Dirección:  
 Teléfono:





# INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



## ANEXO No. 4 - FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha

Doctor.

**JESUS EMILIO ROSADO SARABIA**

Gerente.

Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.

Granada-Meta.

25

**Referencia:** Proceso de Modalidad de Selección por Invitación directa No. XXX de 2019 que tiene por objeto: "OBJETO".

**Asunto: Experiencia**

El proponente debe diligenciar este formulario, consignando en él la experiencia que pretenda hacer valer en el presente proceso.

NÚMERO DEL CONTRATO O	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:



**"UN HOSPITAL PARA TODOS"**

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4  
TELEFONO 6500510-6587800-6500521  
LINEA GRATUITA : 018000965050

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) E-mail: [contratacion@hospitalgranada.gov.co](mailto:contratacion@hospitalgranada.gov.co)

